EDICTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **047 - 2019** ADELANTADO EN CONTRA DE LA SEÑORA **FANNY DANESSI CAICEDO PERLAZA**, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA – MUNICIPIO DEL CHARCO (N) PARA EL AÑO 2019, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACION DE NARIÑO, EL DIA 06 DE MARZO DE 2020, PROFIRIO AUTO QUE ABRE **INVESTIGACION DISCIPLINARIA** EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA **FANNY DANESSI CAICEDO PERLAZA** SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 22 DE OCTUBRE DE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Proyectó
Ginna Andrade
Abogada OCID

EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **048-2018** ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR, ORLANDO MARIN ORTEGA FUERTES, EN SU CONDICION DE RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO NARIÑO PARA LA EPOCA DE LOS HECHOS MOTIVO DE INVESTIGACION, SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA TRES (3) DE MARZO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL LA GOBERNACION DE NARIÑO LO VINCULÓ FORMALMENTE A LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA MENCIONADA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR ORLANDO MARIN ORTEGA FUERTES, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario

WALTER VALLEJO
Abogado OCID

EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **126-2018** ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR, WILBERTO CORTES CASTILLO, EN SU CONDICION DE DIRECTIVO DOCENTE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ROBERTO PAYAN, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN (NARIÑO) PARA LA EPOCA DE LOS HECHOS MOTIVO DE INVESTIGACION, SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL LA GOBERNACION DE NARIÑO LO VINCULÓ FORMALMENTE A LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA MENCIONADA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR WILBERTO CORTES CASTILLO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario

WALTER VALLEJO
Abogado OCID

EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **023-2020** ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR **ALVARO ARTEMIO IPAZ MAYA** EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO SANTA CECILIA PANAMAL DEL CORREGIMIENTO DE YASCUAL MUNICIPIO DE TUQUERRES (N) SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2020, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA QUE SE SIGUE EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **ALVARO ARTEMIO IPAZ MAYA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 22 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 26 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO